Relatorías de las Mesas de Trabajo para la Construcción del Plan de Acción de Gobierno Abierto

2016-2018

Introducción

En México, iniciamos la construcción del tercer Plan de Acción Nacional 2016-2018¹ (PA2018) en la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA)² bajo el liderazgo del Secretariado Técnico Tripartita—integrado por el Comité Coordinador de Sociedad Civil³, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y el Gobierno de la República—.

Con el objetivo de asegurar un plan de acción de alto impacto para mejorar la calidad de vida de quienes viven en México y con el artículo 1º constitucional como marco de referencia⁴, una de las premisas para su construcción es que los compromisos que se adopten articulen los principios de gobierno abierto con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas.

La construcción del PA2018 comprende cuatro etapas clave. Se realizó durante la **primera**, una consulta pública⁵ para definir las áreas temáticas⁶ que conforman el Plan. La **segunda etapa** consistió en realizar Jornadas Abiertas; una por cada tema, donde se definieron los problemas públicos prioritarios y sus causas a partir de un trabajo de co-creación y diálogo entre personas expertas, academia, sociedad civil, sector privado, sector público y ciudadanía en general. La **tercera etapa** consistió en realizar Mesas de Trabajo para construir metas a 2018 y líneas de acción específicas para el poder ejecutivo y el poder legislativo, en función de los insumos y los problemas públicos prioritarios definidos en las Jornadas Abiertas. Por último, en la **cuarta etapa**, se elaborarán planes de trabajo para cada compromiso, los cuales incluirán responsables, actividades, fechas, medios de verificación e indicadores de resultados.

¹ También se nombrará al Plan de acción como PA, en caso de hacer referencia al Plan de Acción Nacional 2016-2018, se escribirá: PA 2016-2018.

² En inglés: Open Government Partnership (OGP).

³ Integrado por Cultura Ecológica, Fundar, Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), Artículo 19, CIDAC, Gesoc, Transparencia Mexicana y SocialTIC.

⁴ El cual establece que los tratados internacionales en derechos humanos tienen jerarquía constitucional, proveyendo a las personas de la protección más amplia posible.

⁵ La cual se lanzó el 13 de abril y se cerró el 15 de noviembre de 2015. El 12 de agosto de 2015 se llevó a cabo un relanzamiento de la consulta: http://www.gob.mx/consulta/docs/tercer-plan-de-accion

⁶ Las áreas temáticas son: 1) Derechos humanos y fortalecimiento del Estado de Derecho, 2) Equidad de género, 3) Sistema Nacional Anticorrupción, 4) Gobernanza de recursos naturales / Cambio climático, 5) Pobreza y desigualdad y 6) Servicios públicos.

¿Qué es Gobierno Abierto?

Gobierno abierto es la forma de relacionarse entre la administración pública y la ciudadanía a través del establecimiento de canales de comunicación y contacto directo; es una nueva forma de atender problemas públicos conjuntando recursos gubernamentales y de los distintos actores de la sociedad. La Declaración de la AGA plantea cuatro pilares transversales principales:

1.Transparencia y acceso a la información pública

- La información sobre las actividades y decisiones del gobierno es abierta, comprensiva, oportuna y en estándares abiertos⁷
- Los ciudadanos tienen derecho a buscar información de las actividades gubernamentales.
- Difusión y divulgación de las actividades de todos los niveles de gobierno.
- Información pública de alto valor y orientada a la resolución de problemas cotidianos de las personas.

2. Rendición de cuentas

- Normas, procesos y actividades de control, seguimiento y vigilancia que permitan verificar las acciones y decisiones de autoridades y funcionarios gubernamentales.
- Promoción de mecanismos efectivos que obligan a los funcionarios públicos a justificar frente a la sociedad sus actividades conforme a la ley.
- Prácticas que promueven un monitoreo social del quehacer público y que previenen actos de corrupción.

3. Participación ciudadana

- Mecanismos y espacios a través de los cuales ciudadanos, organizaciones y grupos interesados pueden involucrarse en las distintas fases de producción de políticas y programas públicos.
- Contribuciones ciudadanas mediante mecanismos que promueven una gobernanza más responsiva, innovadora y efectiva.
- Rol estratégico de los ciudadanos en el monitoreo y seguimiento del trabajo gubernamental.
- Los ciudadanos como pieza clave en la elaboración, implementación y seguimiento de políticas públicas.

⁷ Otras referencias: http://opendatacharter.net/ y http://opendatacharter.net/ y http://opendatacharter.net/ y http://datos.gob.mx/

4. Innovación y uso de tecnologías

- Utilizar la tecnología y las oportunidades que provee para mejorar la gestión pública y la participación de los ciudadanos.
- Promover el desarrollo de nuevas plataformas para proveer de forma simple servicios gubernamentales eficientes y efectivos.
- Generar nuevos espacios electrónicos para el intercambio y la generación de nuevas ideas con los ciudadanos.

Antecedentes

La Alianza para el Gobierno Abierto es una iniciativa internacional y multilateral que fomenta la adopción de Planes de Acción Nacionales con compromisos concretos por parte de los gobiernos en conjunto con sociedad civil para promover los principios de gobierno abierto. Fue formalmente lanzada en septiembre de 2011, cuando los gobiernos de los ocho países fundadores (Brasil, Estados Unidos, Filipinas, Indonesia, México, Noruega, Reino Unido y Sudáfrica) adoptaron la Declaración de la AGA⁸ y anunciaron sus Planes de Acción 2012; actualmente está conformada por 70 países.

Hasta el momento en México se han realizado dos Planes de acción en el marco de la AGA: el Plan de Acción 2012 y el Plan de Acción 2013-2015. La construcción del Tercer Plan de Acción se desarrolla en las cuatro etapas detalladas en la introducción del presente documento. Es decir, la consulta pública, las Jornadas Abiertas, las Mesas de Trabajo y los Planes de Trabajo por cada compromiso.

Definición de áreas temáticas

En la primera etapa para la construcción del Plan de Acción, que consistió en una consulta pública, se identificaron las siguientes áreas temáticas en las que se basaron las Jornadas Abiertas, las Mesas de Trabajo y que constituyen los ejes generales del Plan de Acción. Se enlistan a continuación:

- I. Pobreza y desigualdad
- II. Igualdad de género
- III. Derechos humanos y fortalecimiento del Estado de Derecho
- IV. Sistema Nacional Anticorrupción

⁸ http://www.opengovpartnership.org/about/open-government-declaration

- V. Gobernanza de recursos naturales y cambio climático
- VI. Servicios públicos

Metodología

La metodología de las Mesas de Trabajo fue diseñada en co-creación con los diferentes actores que integran la Alianza para el Gobierno Abierto en México, desde el Secretariado Técnico Tripartita.

Los pasos metodológicos que se desarrollaron durante la Mesa son los siguientes:

- 1. Panel de reflexiones iniciales: Considera una breve reflexión por parte de personalidades sobresalientes del poder ejecutivo, legislativo, la academia y sociedad civil, acerca de la relevancia de las causas y los problemas identificados en la materia.
- 2. **Formulación de la meta 2018**: Ya dividido el grupo en tres mesas de diálogo, en cada una de ellas se identifican las acciones necesarias para atender el problema y causa definidos en la Jornada Abierta y se formula una acción como meta de política pública.
- 3. **Priorización de metas**: Se evalúan las metas de todo el grupo y se selecciona una prioritaria a través de una votación diferenciada (cada participante vota por una meta distinta a la formulada en la mesa donde trabajó).
- 4. **Definición de líneas generales de acción por actor**: En equipos se definirán las líneas de acción por actor que asumirán para poder cumplir con la meta.
- 5. Exposición de las líneas generales de acción: Se exponen la meta y las líneas generales de acción elegidas ante los participantes y se recibe una retroalimentación final.